



AUTORAS

Buso, Sandra Elena

DNI: 16469306

Correo: sandraebuso@gmail.com

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de San Juan

Vila, María Cecilia

DNI: 31125903

Correo: ceciliavila08@gmail.com

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de San Juan

TÍTULO:

NUEVOS FORMATOS, NUEVOS REALIZADORES: PRIMEROS RESULTADOS DE POLÍTICAS AUDIOVISUALES EN SAN JUAN

EJE TEMÁTICO:

Economía y Políticas de la Comunicación

PALABRAS CLAVES: políticas comunicacionales, formatos audiovisuales, Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

RESUMEN

El siguiente trabajo lo abordamos desde dos perspectivas: el análisis de los discursos audiovisuales de realizadores jóvenes de San Juan, durante 2011 y 2012, y por otro lado, el desarrollo de distintas políticas nacionales de comunicación. Esto último como producto de la sanción de la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (SCA), en lo que respecta al conjunto de acciones destinadas al fomento de la producción audiovisual para medios como la TV Digital, a través del Consejo Asesor de la TDA, el INCAA y el CIN.

Esta provincia, a través de jóvenes directores, se sumó a las convocatorias federales con una producción interesante, innovadora y con rasgos distintivos a los de su tradición.



Los materiales seleccionados, con distintas genealogías, permiten describir la cultura visual de los realizadores sanjuaninos. Ellos muestran rupturas propias que una nueva generación hace dentro del género documental producido en San Juan. ¿Cuáles son esas rupturas? Para este análisis, consideramos la argumentación (Nichols: 1999) como categoría para aproximarnos a los textos visuales, como así también las subcategorías de perspectiva y comentario como aspectos que nos ayudarán a caracterizar estas nuevas producciones.

Este trabajo aborda las realizaciones locales no solo desde la perspectiva exclusiva de sus contenidos, sino de sus significados. Además, considera, como elementos que intervienen en la construcción de estos textos, a las políticas de fomento mencionadas. Por último intentaremos describir a los realizadores, sus rasgos en común y su funcionamiento como colectivo.

NUEVA LEGISLACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL: SUS POLÍTICAS PARA FOMENTAR LA PRODUCCIÓN FEDERAL

La ley 26.522, de Servicios de Comunicación Audiovisual, sancionada el 10 de octubre de 2009 por el Congreso de la Nación, vino a reemplazar el Decreto-Ley 22.285 impuesto en la última dictadura, en el año 1980. Tras 26 años del retorno a la democracia pudo cambiarse la legislación que regula el espacio radioeléctrico argentino, hecho que no podía concretarse debido a la gran puja de los grupos poder, los principales multimedios, favorecidos por la concentración impulsada fundamentalmente en la década del 90. La gesta de la actual ley fue parte de un activo debate impulsado en el seno de gran parte de la sociedad, a pesar de que fue contrarrestado por los grupos que se verían perjudicados, principalmente por la quita de licencias. La ley de Servicios de Comunicación Audiovisual tuvo su piedra basal en los llamados “21 puntos básicos por el derecho a la comunicación”, promovidos por la Coalición por una Radiodifusión Democrática, una multisectorial interdisciplinaria de asociaciones, sindicatos y grupos



del tercer sector, vinculados a la comunicación que pujó por más de cinco años una nueva ley de radiodifusión. El objeto de esta ley, según su artículo primero es la regulación de los servicios de comunicación audiovisual en todo el ámbito territorial de la República Argentina y el desarrollo de mecanismos destinados a la promoción, desconcentración y fomento de la competencia con fines de abaratamiento, democratización y universalización del aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Quedan comprendidas en las disposiciones de esta ley todas las emisiones que tengan su origen en el territorio nacional, así como las generadas en el exterior cuando sean retransmitidas o distribuidas en él (Ley 26.522).

La ley pretende lograr la “democratización” de este bien, para eso, propone dividir el espectro radioeléctrico en tres tipos de servicios: estatales, privados con fines de lucro (comerciales) y privados sin fines de lucro. Esta es una de las grandes novedades, ya que en la anterior ley sólo podían las sociedades comerciales obtener licencias y el Estado se reservaba el derecho de otorgar estos servicios donde justamente no eran rentables, como por ejemplo las zonas de frontera. Según afirma el artículo 2 en cuanto al alcance de esta ley:

La actividad realizada por los servicios de comunicación audiovisual se considera una actividad de interés público, de carácter fundamental para el desarrollo sociocultural de la población por el que se exterioriza el derecho humano inalienable de expresar, recibir, difundir e investigar informaciones, ideas y opiniones.

Capítulo sobre determinación de políticas públicas.

El capítulo 153 de la ley de SCA habla específicamente de las facultades que tiene el Poder Ejecutivo Nacional para implementar políticas públicas para la promoción y defensa de la industria audiovisual nacional en el marco de las previsiones del artículo 75 inciso 19 de la Constitución Nacional: “Proveer lo conducente al desarrollo humano, al progreso económico con justicia social, a la productividad de la economía nacional, a la generación de empleo, a la formación profesional de los trabajadores, a la defensa del



valor de la moneda, a la investigación y desarrollo científico y tecnológico, su difusión y aprovechamiento”.

Para eso, según establece la legislación, el PEN debe adoptar medidas destinadas a promover la conformación y desarrollo de conglomerados de producción de contenidos audiovisuales nacionales para todos los formatos y soportes, facilitando el diálogo, la cooperación y la organización empresarial entre los actores económicos y las instituciones públicas, privadas y académicas, en beneficio de la competitividad. Es por eso que insta a crear marcos que tengan por finalidad:

- a) Capacitar a los sectores involucrados sobre la importancia de la creación de valor en el área no sólo en su aspecto industrial sino como mecanismo de la promoción de la diversidad cultural y sus expresiones.
- b) Promover el desarrollo de la actividad con una orientación federal, que considere y estimule la producción local de las provincias y regiones del país.
- c) Promover la actividad de productores que se inicien en la actividad.
- d) Desarrollar líneas de acción destinadas a fortalecer el desarrollo sustentable del sector audiovisual.
- e) Implementar medidas destinadas a la identificación de negocios y mercados para la inserción de la producción audiovisual en el exterior.
- f) Facilitar el acceso a la información, tecnología y a los ámbitos institucionales existentes a tal fin.
- g) Desarrollar estrategias y coproducciones internacionales que permitan producir más televisión y radio de carácter educativo, cultural e infantil. A tal efecto deberá prever la creación de un Fondo de Fomento Concursable para la Producción de Programas de Televisión de Calidad para Niños, Niñas y Adolescentes.

La reglamentación de este artículo añade que se conformarán Consejos Mixtos integrados por representantes del Poder Ejecutivo Nacional, referentes del sector privado con o sin fines de lucro y referentes de los sectores públicos, de los servicios de comunicación audiovisual del sector público y académicos y de los sectores del trabajo, buscando establecer un proceso de dinamización y planificación estratégica



participativa. Con ese mismo propósito se promueve la creación de Consejos Provinciales de Comunicación Audiovisual y el fortalecimiento de agencias públicas de referencia a través de los gobiernos provinciales y municipales con el objeto de sistematizar las oportunidades de crecimiento y definir las principales áreas de intervención para reducir las brechas competitivas del sector (Reglamentación Ley 26.522).

Políticas Nacionales

Por políticas públicas entenderemos el concepto aportado por Francesc Pallarés:

“el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno que, actuando directamente o a través de agentes, van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos. Es un proceso durante el cual un conjunto de decisiones se llevan a cabo durante un tiempo en el que se ponen en juego distintos instrumentos o herramientas para la acción. Las políticas devienen entonces en la principal guía para la acción pública. Así, una política podrá traducirse en normativas, en la prestación efectiva de servicios, en transferencias económico-financieras específicas y en acciones de comunicación (educativa o coercitiva)”.

Las políticas nacionales tomadas en cuenta en este trabajo serán las relacionadas al fomento de la producción audiovisual televisiva; las cuales vienen diseñándose por el asentamiento y la expansión de la televisión digital terrestre. Para eso, tomaremos los planes de fomento, que según la documentación oficial, pretenden federalizar la producción de contenidos y son coordinados por el Consejo Asesor del Sistema Argentino de TV Digital Abierta, incluido en la órbita del Ministerio de Planificación, con ayuda del INCAA.

Plan Operativo de Promoción y Fomento de Contenidos Audiovisuales y Digitales:

El Consejo Asesor del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre creó, en junio de 2010, el Plan Operativo de Promoción y Fomento de Contenidos Audiovisuales y Digitales. Tiene como base cumplir con el artículo 93 de la Ley de Servicios de



Comunicación Audiovisual, que plantea la transición a los servicios digitales a partir de la consideración de diversos actores sociales, es decir tanto licenciarios estatales, universitarios o de pueblos originarios, que producirán contenidos universales. Además del artículo 153 que dice expresamente que el PEN debe efectuar políticas que impulsen la producción audiovisual federal.

Entre sus objetivos está: fomentar la producción nacional de contenidos audiovisuales de calidad, promover la creación de Polos Regionales de producción audiovisual, asistir y colaborar en el desarrollo de las capacidades y habilidades para la producción audiovisual con tecnología digital.

De todo lo que abarca el Plan de Fomento, en este trabajo tomaremos únicamente aquellas acciones destinadas al impulso de la producción de contenidos. Para eso, ampliaremos sobre los Concursos Federales y el Subprograma Polos Audiovisuales.

- Concursos Federales:

El Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, mediante un convenio que articula al Consejo Asesor del SATVD-T, la Universidad de San Martín (UNSAM) y el INCAA, implementó concursos en todo el país, con competencias por regiones. La convocatoria para el primer concurso fue lanzada a fines de julio de 2010, un mes después de aprobado el Plan de Fomento. La segunda convocatoria se realizó a año siguiente (julio 2011). Estuvieron coordinados y gestionados por el INCAA dentro de sus Gerencias Acción Federal y de Fomento.

Esta política tuvo como objetivo, en su primer año de implementación, tener 230 horas de material televisivo para los nuevos canales digitales y serán parte del Banco Audiovisual de Contenidos Universales Argentinos (BACUA), perteneciente al Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre y coordinado por el Consejo Asesor.

Los concursos federales tienen dos ejes: la producción de contenidos para la Televisión Digital y el fortalecimiento de las capacidades productivas de todo el territorio nacional; pueden participar proyectos a nombre de personas físicas o personas jurídicas en las siguientes categorías:



- Serie de Ficción Federales: Producción de seis series de ficción de 8 capítulos de 26 minutos cada uno, una por región del país, de producción nacional.
- Concurso Nosotros: Producción de un unitario de 26 minutos por cada provincia del país y uno por la ciudad de Buenos Aires, y 48 cortos de 2 minutos cada uno, de producción nacional.
- Serie de Documentales Federales: Producción de 6 series de documentales de cuatro capítulos de 26 minutos cada uno, uno por cada región del país, de producción nacional.

En la primera convocatoria de proyectos de los Concursos Federales, la participación en San Juan fue escasa ya que de todas las categorías sólo se presentaron dos postulantes para el Concurso Nosotros (producción de unitario). Los aspirantes fueron Mario Bertazzo, documentalista de larga trayectoria en la provincia y Manuel Saiz, joven realizador, ambos productores independientes. Las dos propuestas fueron seleccionadas para ser financiadas. Bertazzo grabó el corto documental “Hijos de la Tierra” y Manuel Saiz realizó “El Payo”. Según los dos ganadores, los criterios de evaluación fueron principalmente la factibilidad del proyecto, un contenido atractivo revelador de algún rasgo de la identidad propia del lugar de origen. El premio del primer llamado del Concurso Nosotros fue la entrega de 60.000 pesos, en tres cuotas, para producir el documental. Los ganadores tuvieron un plazo de 90 días para la rendición del material. En la segunda convocatoria, el número de aspirantes no varió en relación al año anterior, fueron tres, a unitarios documentales y uno a serie documentales. Quedó solo seleccionado el proyecto de la realizadora Florencia Poblete para el Concurso Nosotros. En esta oportunidad el monto para financiamiento ascendió a 90.000 pesos.

- Subprograma Polos

El subprograma “Polos” está dentro de un programa más amplio denominado “Programa para la integración regional y el desarrollo digital”, que se desprende del Plan de Fomento. El objetivo general es fomentar la federalización de la producción de contenidos audiovisuales a través de la implementación de un sistema en red de nueve



Polos Audiovisuales Tecnológicos (PAT). Para eso, cuentan con una participación directa las Universidades Nacionales, que tienen como función realizar tareas de articulación y administración. El propósito es que participen en forma conjunta con otros sectores gubernamentales y de la sociedad civil vinculados a la producción audiovisual. Entre sus objetivos está promover la creación de contenidos audiovisuales que reflejen la cultura e identidades locales y regionales a través de modelos participativos de gestión regional y local, fomentar la investigación y desarrollo de herramientas aplicables a la TDA, dar asistencia técnica y equipamientos a los Polos, promover la generación y actualización de saberes y habilidades de los recursos profesionales y no profesionales en materia audiovisual de cada región y la incorporación de contenidos formativos a las carreras audiovisuales de las Universidades Nacionales.

Según el diseño de la política, cuenta con tres ejes fundamentales: equipamiento, capacitación e investigación y desarrollo. A estos se agrega un cuarto que es un *Plan Piloto de testeo y demostración de capacidades instaladas y desarrollada*, en una primera instancia de las universidades que adhieran y en segundo lugar de los Nodos que coordinen.

San Juan integra el Polo Audiovisual de Cuyo, junto a las provincias de Mendoza y La Rioja (San Luis integra el Polo de la Región Centro, con Córdoba y La Pampa). La cabecera de Polo es la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza) y los Nodos son:

- Chilecito: coordinado por la Universidad Nacional de Chilecito.
- La Rioja: coordinado por la Universidad Nacional de La Rioja.
- San Juan: coordinado por la Universidad Nacional de San Juan.
- Mendoza Sur: coordinado por la Facultad Regional de San Rafael, de la Universidad Tecnológica Nacional.
- Mendoza Centro: coordinado por la Universidad Nacional de Cuyo.

En ese primer Plan Piloto, desde el Creacom (Centro de Creación para Medios de Comunicación Masiva), unidad de producción audiovisual de la Universidad Nacional de San Juan, se encaró la realización de los programas piloto que le tocó realizar a la



UNSJ. Así se produjeron dos series de programas; una de piso llamadas “Agua, precioso elemento”¹ (de cuatro capítulos de 26 minutos) y otro más de tipo documental, denominada “Presentes”² (de ocho capítulos de 26 minutos).

En ambas producciones, al no estar constituido aún el Nodo Audiovisual San Juan³, participó sólo personal del Creacom, tanto en la idea de los guiones como en la realización, a diferencia de otras UUNN, no se convocó en esta primera instancia a sectores o actores de la comunidad audiovisual local. Estas producciones pudieron realizarse en tiempo y forma y fueron financiadas con partidas presupuestas del Programa Polos que se destinaron en este caso a la Universidad Nacional de San Juan. Hasta la actualidad, la única de ambas producciones que logró ser televisada en un canal de aire local fue la serie “Presentes”, transmitida durante el año 2012 por la pantalla de Canal 8 San Juan, en la cual la universidad emite, una vez por semana, su programa de media hora “Universidad y Sociedad”.

Una vez formado el Nodo Audiovisual San Juan, y puesto en marcha el plan “Fábrica de TV”, que buscó financiar microficciones, informes periodísticos y programas piloto de televisión de estudio, en la provincia primero se grabó el corto ficcional “El Pan Gigante”, para la futura señal llamada “Aqua Mayor”, destinada a una audiencia de adultos mayores. Esta historia fue guionada por la periodista Laura Claro y fue dirigida por el realizador Pablo Pastor, ambos sanjuaninos. La convocatoria inicial, desde Polos, tenía como premisa grabar una ficción en la cual un abuelo o una abuela contara una historia típica del lugar donde vivía. Esta producción es la que tomaremos como parte de la muestra que intentaremos analizar en este trabajo.

Cabe destacar que dentro del marco del Nodo Audiovisual San Juan, desde el Programa Polos también se financiaron dos informes periodísticos de dos minutos cada uno, y el piloto de un programa de piso, de tipo magazine cultural. Estos últimos materiales aún

¹ En el programa se abordó la importancia del agua desde un punto de vista geográfico, geológico e histórico para la región cuyana, a través de informes y entrevistas con investigadores calificados en estas temáticas.

² Presentes hace un repaso de los años de la última dictadura en la provincia de San Juan, cuáles eran los centros clandestinos de detención, quiénes desaparecieron, quiénes fueron los presos políticos, etc.

³ La producción fue un año antes de la inauguración del Nodo.



no se han dado a conocer y han sido grabados entre los últimos meses del 2012 y el primer trimestre de 2013.

NUEVAS PRODUCCIONES: DOCUMENTALES Y FICCIÓN CON IDENTIDADES LOCALES.

En este trabajo intentaremos analizar los unitarios documentales *El Payo*, de Manuel Saiz, *Hijos de la tierra*, de Mario Bertazzo⁴, *El Apagón de Florencia Poblete* (los tres ganadores del Concurso *Nosotros*), y la micro ficción *El Pan Gigante*, dirigida por Pablo Pastor (corto realizado a través de una convocatoria del Programa Polos Audiovisuales).

Tanto documental como ficción en este trabajo los consideraremos como textos y como géneros cinematográficos⁵ que muestran una visión del mundo a través de una argumentación, según la propuesta del autor Bill Nichols (Nichols, 1997:161). Desde su aporte, los documentales cuentan con una lógica informativa: la economía de esta lógica requiere una representación, razonamiento o argumento acerca del mundo histórico. La economía es básicamente instrumental o pragmática: funciona en términos de resolución de problemas (Nichols, 1997:170). En el caso de la ficción, el autor destaca que la economía es de conflicto, con complicaciones y la resolución está basada en personajes que intentan avanzar sobre ese conflicto y acaba con sugerencias de otras acciones o respuestas necesarias en otro tiempo y lugar, en una nueva escena (Nichols, 1997:170).

La argumentación, como categoría general, puede dividirse en dos subcategorías llamadas *perspectiva* y *comentario*, a decir de este autor. Mientras la perspectiva es el modo en que un texto documental ofrece un punto de vista particular a través de una representación del mundo, el comentario es el modo en el que una pieza documental audiovisual ofrece una afirmación particular acerca de ese mundo o sobre la perspectiva que ha presentado tácitamente (Nichols, 1997: 162). Es por esto que Nichols destaca

⁴ *El Payo* e *Hijos de la montaña* ya integran el catálogo del BACUA y están disponibles, para su visualización, en el sitio web de Contenidos Audiovisuales Argentinos (www.cda.gob.ar)

⁵ Aclaramos que no haremos diferencia por el tipo de soporte, ya que el cuerpo analizado fue grabado en formato digital.



que el comentario se encuentra en un “metanivel”. Para dar cuenta cuál es la perspectiva o el comentario agrega que todos los documentales establecen relaciones entre propiedades formales como el grado de *conocimiento*, el grado de *subjetividad*, el grado de *conciencia de sí mismo* y el grado de *comunicatividad* que tiene la obra. En cada una de las producciones elegidas para el análisis intentaremos dar cuenta de cuál es la perspectiva y el comentario y sus componentes formales para aproximarnos a un análisis.

Hijos de la montaña, de Mario Bertazzo (guión y dirección), cuenta la historia del descubrimiento de la momia del Cerro del Toro, el cuerpo de un joven Inca, a través de una expedición de montañistas, realizada en 1964, y el reclamo por parte de la comunidad de Malimán (localidad cordillerana, al norte de la provincia, en el departamento de Iglesia) y la comunidad huarpe por su restitución al lugar de origen. El cuerpo, una vez que fue encontrado se exhibe, hasta la actualidad, como una pieza del Museo Gambier, ubicado en el municipio Rawson, del Gran San Juan. El conocimiento sobre este conflicto y su historia es aportado por muchas voces: los habitantes de la localidad (a través de maestros y alumnos de la escuela de allí que han estudiado la historia de ese hallazgo y actualmente reclaman su restitución), los descendientes de huarpes y de los expedicionarios que encontraron el cuerpo aborigen, los investigadores, arqueólogos, que hacen su trabajo de campo en la zona y apoyan el reclamo, historiadores consagrados y personajes de la cultura, como Osvaldo Bayer y Adolfo Pérez Esquivel, que acompañan las luchas de pueblos originarios.

El mayor grado de subjetividad del documental está dado por los personajes más afectados por este conflicto. Así los miembros de la comunidad cuentan, y se emocionan, cómo los afecta esta imposición de haber extraído algo propio de ese lugar para llevarlo a la ciudad a ser exhibido casi como un elemento despojado de sus carácter humano. Con las imágenes de archivos y los testimonios de los investigadores, el realizador presenta la información más “objetiva”, en tanto ayuda al espectador a situarse en la historia del descubrimiento, su importancia y su conflicto. Bertazzo, el director, reconoce que *el trabajo documental Hijos de la Montaña intenta disparar un*



debate sobre la exposición de cuerpos humanos en los museos y profundizar sobre los derechos de los pueblos originarios a sus reclamos de restitución. El relato de esta película se construye desde un posicionamiento claramente favorable a dichas restituciones y se cimienta en los testimonios de quienes llevan adelante esta lucha y de científicos de profundos conocimientos... (sinopsis del documental). El grado de conciencia de sí mismo, para Nichols, es el punto en el que un agente expositivo se reconoce así mismo, es la conciencia que el texto tiene de sí (Nichols, 1997: 167). En el caso de esta obra la exposición de la argumentación es explícita ya que el espectador puede identificar claramente que está frente a una pieza documental cuya perspectiva del conflicto está dada por el lado de los agentes sociales afectados. Utiliza recursos en los cuales los entrevistados hablan a cámara, imágenes y audios de archivos, hay saltos en el espacio: la obra se grabó en San Juan, Mendoza y Buenos Aires. Por último, el grado de comunicatividad del texto, de la obra, es lo que puede revelar. En este caso consideramos bastante significativo el aporte que hace porque el conflicto de la restitución de la momia del Cerro del Todo es comentado desde el punto de vista de los sujetos sociales que difícilmente tendrían acceso a la realización de un audiovisual sobre su problema o injerencia en la agenda mediática de la ciudad de San Juan para mostrar lo que les pasa. Esta perspectiva es reforzada por los sujetos aliados que acompañan en esa causa: investigadores científicos y personajes reconocidos en el quehacer cultural y de derechos humanos, del país.

El Payo, guionado y dirigido por Manuel Saiz, cuenta la historia de Antonio “El Payo” Matesevash, un consagrado corredor de ciclismo de San Juan, en la décadas del 60, y cómo un accidente le cambió la vida en el esplendor de su carrera. Esos años son considerados como la época de oro de un deporte muy popular en la provincia. El conocimiento que aporta está básicamente dado por su protagonista que relata en primera persona quién es ahora, a qué se dedica, quién fue y cómo fueron aquellos años en los que se convirtió en un referente deportivo. También puede apreciarse la voz de un periodista sanjuanino especializado en ciclismo, que colabora con información del



personaje y la historia de esta práctica. La subjetividad está dada también por su personaje central, que lo posiciona como ídolo. El relato es emotivo y nostálgico sobre su carrera, sus récords y las adversidades físicas de las pudo sobreponerse después de un accidente mientras corría. A través del personaje, el director intenta hacer una pincelada de aquella época de esplendor del ciclismo, en la cual corredores locales competían a nivel internacional. Las imágenes de archivo cumplen un rol fundamental, ya que en esta obra se aprecia el rescate de material fílmico, en 16mm, que guardaba Matesevash. El grado de conciencia de sí mismo en este documental no es tan fuerte como el de *Hijos de la Montaña* porque el relato es más individual, subjetivo y emotivo. Toda la reconstrucción de ese tiempo es a través de lo vivido por el protagonista, con relatos frente a cámara, con locaciones que él mismo recorre para explicar qué pasó allí. La comunicatividad de esta propuesta revela parte de la vida del personaje y la historia de este deporte en San Juan, trata de explicar por qué es todavía una actividad tan popular.

El apagón, de Florencia Poblete (guión y dirección), cuenta la historia de Don Videla, el mítico proyectorista del Cine San Juan, y otros cines desaparecidos en la provincia. También, a través de un relato en primera persona, el protagonista nos aporta el conocimiento sobre el oficio de proyectar películas en fílmico, cómo fue la época de los grandes cines locales, y qué opinión tiene una persona de 80 años sobre los cambios tecnológicos en el trabajo que hizo durante 60 años. Esta pieza tiene un alto grado de subjetividad porque el relato está construido desde una perspectiva con visión nostálgica, pero entretenida, sobre lo era su trabajo. En lugar de usar imágenes de archivos (a penas se muestran un puñado de recortes de diarios), el protagonista recorre las instalaciones que alguna vez fueron su espacio laboral. El contraste de lo que él narra contrasta con el escenario en el que se convirtió: una iglesia evangélica y una zapatería. El apagón también muestra la vida personal de Don Videla, su contexto familiar y sus sueños: conocer los estudios del programa Filmoteca, de Canal 7, que ve todas las noches y el archivo fílmico de sus conductores y productores: Fernando Peña y Fabio Manes. De la muestra elegida, es el único audiovisual de modalidad interactiva:



su directora aparece en cuadro, dialoga con el personaje, lo acompaña en cada uno de sus recorridos, y la obra muestra todo el tiempo la realización del documental del proyectorista (se ven, además, el sonidista y los productores). Es por esto que el grado de conciencia de sí mismo está siempre presente, porque el espectador observa cómo hacen un documental en el documental. Al igual que en *El Payo*, el grado de comunicatividad está dado por el mismo relato del protagonista, como cita de autoridad, como sujeto propio de una época, de un acontecer cultural. La obra se centra en la historia de las salas de proyección de cine en la provincia, la vida personal de un proyectorista y los avatares propios de su oficio.

Finalmente, *El Pan Gigante*, guionado por Laura Claro y dirigido por Pablo Pastor, si bien es una microficción, aplicaremos las categorías de análisis. Nichols describe que las ficciones pueden ser semejantes a los documentales de observación, en tanto hacen hincapié en la no intervención del realizador. En *El Pan Gigante*, en una tautología, la protagonista le cuenta a su nieta una historia que su misma abuela le contaba sobre un pan, mientras amasan el suyo. Cuando la abuela narra se recrean los escenarios de la historia que alude a la montaña y los paisajes de los pueblos cordilleranos sanjuaninos, en donde se origina el relato. Sus actores no son profesionales y la persona que actúa de abuela cuenta su propia historia. Esto se conoce al final del corto, en una leyenda que agrega que la protagonista es lo que realmente actúa: “una abuela que cuenta cuentos”. El conocimiento que aporta esta ficción es el mantenimiento de un relato (cuento), su supervivencia, a través de una tradición oral pasada por generaciones. La subjetividad está dada por la relación afectiva entre la abuela y su nieta, sus miradas, gestos, el tono de voz hacen que la narración sea emotiva y cálida para quien la ve. En este audiovisual, el grado de conciencia de sí mismo, al ser ficcional, es mínimo. Mientras el espectador ve la obra no podría deducir, sino hasta la leyenda del final, que la protagonista es en “la vida real” lo que interpreta en la ficción. La comunicatividad de este texto está en mostrarnos cómo se asegura la transmisión cultural (el cuento y el amasado de pan) porque la abuela le cuenta las historias a su nieta, como su abuela le contó a ella. La



ficción no sitúa el lugar exacto en el cual se desarrolla la acción, pero sus paisajes nos remiten hacia los pueblos del oeste de San Juan. Nos muestra cómo los relatos originados en esos lugares se mantienen vivos y se traspasan en situaciones cotidianas como puede ser durante el amasado de pan.

Los audiovisuales seleccionados aluden con nostalgia, pero sin melodrama, a un pasado. Dos de ellos a épocas de esplendor en la cuales sus personajes fueron protagonistas o cumplieron roles importantes: la época de oro del ciclismo, el tiempo de los grandes cines. Relatos documentales con escenarios locales que se han transformado, en la actualidad, pero que a través de historias con imágenes atractivas y emotivas podemos conocer cómo alguna vez fueron. Ficciones que nos muestran, sobre bases de realidad, cómo sobrevive una parte de la literatura oral que se comparten de forma noble entre distintas generaciones, en los pueblos cordilleranos.

Tres relatos (El Payo, El Apagón y El Pan Gigante) se sostienen en torno a la construcción de un personaje, sencillo y conocido por la comunidad ya sea en el campo cultural o deportivo de la provincia. Comparten el hecho de que la geografía es conocida, hay siempre encuadres que refieren al lugar familiar: la plaza de la ciudad, la casa rural; las rutas locales y la geografía árida propia de San Juan. Estos personajes y los testimonios que se incluyen, son simples, en primera persona y encarnados por sus protagonistas en entornos cotidianos y que hacen a su hacer profesional, a su vida familiar, a su consagración como referentes locales.

Acordamos en que el documental aborda el mundo en el que vivimos en vez de mundos en los que imaginamos vivir (Nichols, 1997: 155).

SOBRE NUEVOS REALIZADORES

Las producciones audiovisuales, a través de la mirada de directores jóvenes, que a mejores oportunidades y fuentes de financiamiento, devuelven la posibilidad de mostrar la cultura de un lugar al que pertenecen, los ídolos, locales, la diversidad cultural y los héroes cotidianos que conforman una Argentina diversa.



Los realizadores hablan de sus obras como documentales; se asumen en el rol de documentalistas, de aquellos personajes que, al igual que sus obras, les ha costado mucho trascender. En los autores, se advierte la necesidad de rescatar personas que son claramente identificables en la comunidad de origen. Personas y personajes que tienen grandes historias para contar y que pueden trascender más allá del lugar de donde vienen.

Los realizadores tomados en la muestra son trabajadores independientes que pujan por insertarse en el incipiente mercado audiovisual local. En sus curriculum comparten haber trabajado en relación de dependencia en productoras de la provincia (orientadas sobre todo a la producción audiovisual publicitaria) e intentar abrirse paso como trabajadores independientes monotributistas. Mario Bertazzo (59) y Manuel Saiz (38) cuentan con una producción propia, ambos tienen equipamiento fundamental con la que forman, cada uno, una pequeña productora audiovisual⁶ con proyectos autogestionados y servicios que ofertan tanto a clientes de la Ciudad de San Juan como de otras provincias.

Los dos directores más jóvenes, Florencia Poblete⁷ (29) y Pablo Pastor (28), volvieron hace menos de dos años a San Juan para reinsertarse laboralmente después de trabajar a gran escala en Buenos Aires y en el extranjero. En la actualidad comparten algunos proyectos, han grabado un corto autogestionado y recientemente ganaron un concurso del INCAA, por San Juan, para el financiamiento de un telefilm documental, en el cual abordarán “la cuyanía”, como práctica cultural y folclórica de la región.

Saiz y Poblete, junto con otros profesionales e iniciados en la realización audiovisual, fundaron hace un año la Asociación Sanjuanina de Cine y Artes Audiovisuales, integrada sobre todo por productores y animadores. Esta organización recientemente forma parte de la Red Argentina de Documentalistas (RAD), y ya ha realizado una serie de actividades como charlas abiertas al público y proyección de material local audiovisual en el Festival de Cine UNASUR, además integra el Nodo Audiovisual San

⁶ Bertazzo tiene “Doble Zeta Productora” y Saiz “Urka Comunicación”.

⁷ Poblete es la directora del Festival de Cortometrajes Penca, un acontecimiento cultural autogestivo que lleva ocho ediciones en la provincia de San Juan.



Juan, en el Programa Polos, y dos socios han podido presentar proyectos para su financiamiento.

CONSIDERACIONES FINALES

Coincidimos con que es necesaria una televisión con miradas regionales, con historias locales y un abanico de personajes que posibilitan la apertura de flamantes ventanas para la construcción de nuevos relatos donde los protagonistas son seres y espacios valorados por las comunidades de una riqueza y tradición inabarcable (Ambrosis 2012: 133). Es parte de la transformación que propone la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Si bien no es posible, a dos años de la implementación de políticas públicas de fomento a la producción audiovisual, realizar un análisis exhaustivo del impacto que estas acciones han tenido en nuestras provincias, creemos factible resaltar algunos aspectos positivos como primeros resultados:

- Producciones de gran calidad en tanto tipo de historia y estándares técnicos.
- Revalorización de los personajes y las historias locales.
- Profesionalización y la posibilidad de pantallas nacionales para producciones locales de realizadores independientes.
- Accesibilidad en los concursos y tipo de financiamiento que permite cumplir con lo previsto.
- Visibilidad de un pequeño grupo de realizadores que comparten algunos aspectos en la concepción del documental y que participa de convocatorias públicas para financiar sus producciones. Dos de los cuatro realizadores, tomados en este trabajo, han vivido y trabajado fuera de la provincia en los últimos años y reconocen la apertura y el crecimiento en cuanto a financiamiento de audiovisual a nivel nacional, y la posibilidad de seguir con el desarrollo de proyectos en San Juan. Encontramos en ellos una actitud proactiva a asociarse, capacitarse, y cooperar en proyectos audiovisuales, un ejemplo es la asociación que formaron hace un año.



Algunos puntos para pensar y quizá mejorar a futuro tiene que ver con la circulación local y regional de las producciones realizadas. Hasta el momento el único corto televisado ha sido *El Payo*, en Canal Encuentro en abril de 2012, señal que en San Juan se ve por TV cable y TDA. En el caso de *Hijos de la montaña*, la *primer* fue en el canal 10 de Río Negro (comercial, de aire). Si se han mostrado ha sido a través de proyecciones en salas de cine o en muestras cerradas, con público acotado. Creemos que si bien la intención de estos concursos es federalizar la producción de contenidos, objetivo cumplido, queda ajustar que esas producciones también sean mostradas y valoradas en su lugar de origen. Esto hace también a los objetivos que propone la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Hasta ahora, la única producción emitida en una pantalla local fue la serie *Presentes* en el Canal 8, el canal de más antigüedad de la provincia, y el que más alcance tiene. La emisión se gestionó desde la misma Universidad Nacional de San Juan. Cabe destacar que en este canal se transmite el programa semanal “Universidad y Sociedad”, producido por el Creacom, la productora audiovisual de esta institución, en la que actualmente se encuentra instalado el equipamiento del CEPA.

Las políticas nacionales cumplen con el objetivo de federalizar la producción de contenidos y dar un fuerte impulso a la realización audiovisual en el resto del país, anteriormente concentrada por un puñado de productoras de Buenos Aires, sobre todo los formatos ficcionales. En la presentación del Subprograma Polos se resaltó el objetivo democratizar los medios de producción, poniendo en valor los recursos humanos y materiales locales. En el caso de San Juan, las políticas nacionales cubren una carencia de acciones por parte del Estado provincial en este sector. En esta primera ocasión, con los Concursos Federales se dio la oportunidad de producción a realizadores de una amplia trayectoria y también a más jóvenes. Destacamos que en este tipo de políticas de fomento, al menos en el caso de San Juan, pueden beneficiarse nuevas generaciones que intentan grabar sus proyectos. Estos primeros financiamientos han sido iniciativas que no solo contribuyen en el incentivo económico, sino también



profesional, que da posibilidades de conocer el trabajo de directores y guionistas sanjuaninos en otros lugares del país.

BIBLIOGRAFÍA

Ambrosis, Federico (2012). Las voces de la región, razones nuevas para construirnos en imágenes; en Construyendo historias, ver para creer en la televisión. Relatos y narraciones en la Televisión Digital Argentina. Ediciones EPC, la Plata, Buenos Aires.

Decreto N° 1225/2010 – Reglamento de la Ley de SCA N° 26.522.

Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N° 26522.

Nichols, Bill (1997). La representación de la realidad. Paidós, Barcelona.

Pallarés, Francesc (1988). Las políticas públicas. El sistema político en acción. Revista de Estudios Políticos (Nueva Época) núm. 62.

VIDEOGRAFÍA

Informe “La TV digital y las universidades se unen para crear contenidos audiovisuales” (2010), realizado por la Coordinación de Prensa y Comunicación de TV Digital Abierta (Argentina), disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=UdeglM-EqG8&feature=related>

Informe “Red Universidades | TV Digital” (2010), realizado por el canal on line de la Universidad Tres de Febrero; disponible en <http://www.youtube.com/watch?v=DtZR2-DTRcs&NR=1>